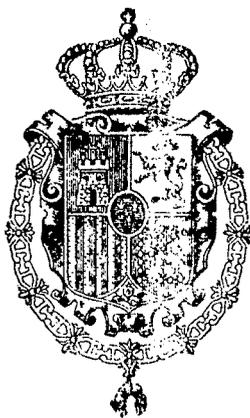


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ASCENSOS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 11 de julio último (C. L. núm. 214), á los jefes y

capitanes de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Enrique Piñeiro Mascías** y termina con **D. Antonio Soriano Jiménez**, por contar 18 años de antigüedad en sus empleos y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
T. coronel...	Comandante.	Somatenes de Cataluña...	D. Enrique Piñeiro Mascías....	T. coronel...	27	septbre...	1894
»	Otro.....	Regimiento de Pavía núm. 48.....	» Antero Domínguez Membibre	Idem.....	27	ídem....	1894
»	Otro.....	Zona de Barcelona núm. 59.....	» Federico Santa Coloma Olimpo	Idem.....	28	ídem....	1894
»	Otro.....	Regimiento de la Lealtad núm. 50....	» Francisco Martínez Gaona...	Idem.....	29	ídem....	1894
»	Capitán.....	Ayudante de campo del general de Benito, en la 5.ª región.....	» Enrique de los Santos Pérez de Castro.....	Comandante.	28	ídem....	1894
»	Otro.....	Reg. Reserva de Castrejana núm. 79..	» Antonio Soriano Jiménez....	Idem.....	28	ídem....	1894

Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ponga en posesión del empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Luis Cenzano Zamora** y termina con **D. Joaquín Olmos Jesús**, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y les ha correspondido obtenerlo, como comprendidos en los artículos 5.º del real decreto de 27 de agosto de 1892 (C. L. núm. 282), y 9.º y 12.º de la ley de 11 de julio últi-

mo (C. L. núm. 214); acreditándoseles en su nuevo empleo la efectividad que á cada uno se asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
» T. coronel...	Comandante.	Reemplazo en la 1. ^a región.....	D. Luis Cenzano Zamora.....	T. coronel..	28	novbre...	1893
	Otro.....	Idem.....	» Raimundo Sesma Gómez.....	Idem.....	12	julio....	1894
»	Capitán.....	Supernumerario sin sueldo afecto á la 1. ^a región, vuelto al servicio activo por real orden de 13 del actual (D. O. núm. 199).....	» José Nouvilas Vilar.....	Comandante.	17	sepbre...	1892
	Comandante.	Reemplazo en la 1. ^a región.....	» José Izquierdo Muñoz.....	Idem.....	12	julio....	1894
»	Otro.....	Idem en la 4. ^a ídem.....	» Juan Castillo Colás.....	Idem.....	25	ídem....	1894
»	Otro.....	Idem en la 1. ^a ídem.....	» Prudencio Regoyos Lorente..	Idem.....	12	ídem....	1894
»	1. ^{er} Teniente	Idem en la 3. ^a ídem.....	» Francisco Gallego Segura...	Capitán.....	24	ídem....	1894
»	Otro.....	Idem en la 1. ^a ídem.....	» Constantino Sánchez Martín.	Idem.....	13	ídem....	1894
»	Otro.....	Idem en la 2. ^a ídem.....	» Juan Contreras García.....	Idem.....	12	agosto...	1894
»	Otro.....	Idem en la 7. ^a ídem.....	» Joaquín Olmos Jesús.....	Idem.....	19	marzo...	1893

Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

4.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: No habiendo correspondido el ascenso de escala en la Península, al subinspector médico de segunda clase de Ultramar, médico mayor efectivo, **D. Zacarías Fuertes y Crespo**, que procedente de Filipinas se halla en situación de reemplazo en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se anule el primero de los citados empleos, conforme á lo dispuesto en el art. 4.^o de la ley de 19 de julio de 1889 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que de su clase existe, al comandante de Infantería **D. Gayetano Alvear y Ramírez de Arellano**, perteneciente al regimiento Reserva de Baleares núm. 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Capitán general de las Islas Baleares.

1.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar mi ayudante de campo como Ministro de la Guerra, al comandante de Infantería **D. Joaquín Reixa y García**, que actualmente tiene su destino, como agregado, en la Zona de Madrid núm. 57.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finés consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la vacante de músico mayor que existe en el regimiento Infantería de Africa núm. 4, sea cubierta con el paisano **D. José Navia Munuera Villar**, por ser el aspirante á quien en las oposiciones verificadas en 12 del actual, con sujeción á la real orden de 20 de abril último (D. O. núm. 88), le ha sido adjudicada dicha plaza por la junta formada al efecto en el citado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Antero Domínguez Membibre** y termina con **D. Manuel Mencada Blanco**, pasen destinados á los cuerpos y situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército, Capitán general de las Islas Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Antero Domínguez Membibre, ascendido, del regimiento de Pavía núm. 48, á la Zona de Osuna núm. 10, de plantilla.

» **Luis Cenzano Zamora**, ascendido, de reemplazo en la

primera región, á la Zona de Madrid núm. 58, agregado.

- D. Federico Santa Coloma Olimpo, ascendido, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la misma, agregado.
- » Enrique Piñeiro Mascias, ascendido, de Somatenes de Cataluña, á la Zona de Barcelona núm. 60, agregado.
 - » Francisco Martínez Gaona, ascendido, del regimiento de la Lealtad núm. 30, á la Zona de Burgos núm. 11, agregado.
 - » Raimundo Sesma Gómez, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Toledo núm. 12, agregado.

Comandantes

- D. Félix García Baltasar, del regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, al de Avila núm. 97, de plantilla.
- » Eugenio Olavarría Huarte, del regimiento Reserva de Avila núm. 97, al de Badajoz, núm. 62, de plantilla.
 - » Juan Castillo Colás, ascendido, de reemplazo en la cuarta región, á la Zona de Barcelona núm. 60, agregado.
 - » Enrique de los Santos Pérez de Castro, ascendido, ayudante de campo del general de Benito, en la quinta región, á la Zona de Zaragoza núm. 55, agregado.
 - » Antonio Soriano Jiménez, ascendido, del regimiento Reserva de Castrejana núm. 79, al mismo, agregado.
 - » José Nouvilas Vilar, ascendido, supernumerario sin sueldo, afecto á la primera región, vuelto al servicio activo por real orden de 13 del actual (D. O. número 199), á la Zona de Barcelona núm. 60, agregado.
 - » José Izquierdo Muñoz, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 58, agregado.
 - » León Gaona Gabriel, de la Zona de Madrid núm. 57, al regimiento Reserva de Madrid núm. 72, agregado.
 - » Prudencio Regoyos Lorente, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.

Capitanes

- D. Constantino Sánchez Martín, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Cáceres núm. 40.
- » Francisco Gallego Segura, ascendido, de reemplazo en la tercera región, á la Zona de Albacete núm. 49.
 - » Juan Contreras García, ascendido, de reemplazo en la segunda región, á la Zona de Córdoba núm. 17.
 - » Joaquín Olmos Jesús, ascendido, de reemplazo en la séptima región, á la Zona de Soria núm. 14.
 - » Cipriano Cardenosa Serrano, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, destinado á la Zona de Teruel número 21 por real orden de 26 del actual (D. O. número 209), al batallón Cazadores regional de Canarias núm. 2.
 - » Juan García Moreno, del regimiento Reserva de Orihuela núm. 76, á la Zona de Albacete núm. 49.

Primeros tenientes

- D. Pedro March Carballo, de reemplazo en la tercera región, al regimiento de Vizcaya núm. 51.
- » José García Sánchez, de reemplazo en la cuarta región, al regimiento de Albuera núm. 26.
 - » Isaac García Conde, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Soria núm. 9.
 - » Pedro Tallón Arcos, de reemplazo en la séptima región, al regimiento de Luzón núm. 54.
 - » Rafael Rodríguez de Rivera é Izquierdo del Monte, del regimiento de Murcia núm. 37, al de León núm. 38.

D. Vicente Arance Villaespesa, del regimiento de León número 38, al de Toledo núm. 35.

- » Laureano Estrada Blanco, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Baleares núm. 41.
- » Francisco Rico López, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Baleares núm. 41.
- » Juan Segovia Fuentes, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Soria núm. 9.
- » José Zafra Martínez, de reemplazo en Ceuta, al regimiento de Africa núm. 3.
- » Luis Angulo Escobar, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al regimiento de Africa núm. 4.
- » Baldomero Sañudo Eguiluz, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento de Africa núm. 4.
- » Antonio Aleixandre Dutiers, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Africa núm. 4.
- » Agustín Marín Gómez, del regimiento del Príncipe número 3, al de Isabel II núm. 32.
- » Eduardo Santolaya Rosón, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, al regimiento del Príncipe número 3.

Segundo teniente

- » Manuel Moncada Blanco, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al regimiento de Africa núm. 4.
- Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el comandante de **Infantería D. Marcelino García Hecce**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 3.715, fecha 1.º de agosto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado comandante sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente de **Infantería D. Ladislao Hernández Regalado**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación número 1.344, fecha 16 de julio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado primer teniente sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llega-

da en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente de Infantería **D. Patricio Goñi Hernando**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación número 1.343, fecha 16 de julio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado primer teniente sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el primer teniente de Infantería **D. Francisco Rodríguez de Hinojosa**, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con comunicación núm. 1.375, fecha 31 de julio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el regreso á la Península, con abono del pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; resolviendo, en su consecuencia, que el expresado primer teniente sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación; aprobando, á la vez, que V. E. le haya anticipado dicha gracia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 4.082, que V. E. dirigió á este Ministerio en 29 de agosto próximo

pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Lucas González Marín** y termina con **D. Manuel Díaz Pinés**, sean baja en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, en atención á que se hallan comprendidos en las reales órdenes de 10 de enero y 21 de abril últimos (C. L. núm. 5 y D. O. núm. 89); los cuales quedarán á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elijan, interin obtienen colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas	Clases	NOMBRES
Infantería.	1.º teniente	D. Lucas González Marín.
	Idem.....	» Antonio Muñoz Campos.
	Idem.....	» Juan Vadell Galmes.
	Idem.....	» Enrique Gené Martí.
	Idem.....	» Antonio Todo Vidal.
	Idem.....	» Francisco Barroso Aldape.
	Idem.....	» Víctor Martínez Lorenzo.
	Idem.....	» Facundo Martínez Celis.
	Idem.....	» Francisco Cabrera Cazorla.
	Idem.....	» Francisco Roche Lacasa.
	Idem.....	» Antonio Martínez Minguez.
Guardia Civil. . .	Capitán....	» Manuel Díaz Pinés.

Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.975, que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los primeros tenientes del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación que principia con **D. Jenaro Lendines** y termina con **D. Antonio Martínez León**, sean baja en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, en atención á que se hallan comprendidos en la real orden de 15 de junio de 1891 (C. L. núm. 226), excepto el último que lo está en el art. 44 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 221); los cuales quedarán á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elijan, interin obtienen colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

D. Jenaro Lendines.
 » Adelaido Herrero Bahamonde.
 » Gabriel Fernández Rodríguez.
 » Antonio Martínez León.

Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de las razones expuestas en la comunicación núm. 1.415, que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dar por terminada la comisión del servicio que, por real orden de 7 de enero de 1893, se confirió para la Península al comandante de Estado Mayor del Ejército, de ese distrito, Don Julio Ardanaz Crespo, y disponer á la vez, sea alta en la misma y baja en esas islas en los términos reglamentarios, en atención á que por real orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 179), ha sido ascendido á dicho empleo en la escala general de su cuerpo, y lleva más de seis años en ese archipiélago, hallándose, por lo tanto, comprendido en las reales órdenes de 10 de enero y 21 de abril de este año (C. L. núm. 5 y D. O. núm. 89); quedando el referido jefe en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandantes en Jefe del primero, cuarto y sexto Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.756, que V. E. dirigió á este Ministerio en 6 de agosto próximo pasado, participando haber dispuesto el regreso á la Península del oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar D. José Pavón Tierno, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en las reales órdenes de 10 de enero y 21 de abril últimos (C. L. núm. 5 y D. O. núm. 89); disponiendo, por lo tanto, sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, y de acuerdo con lo prevenido en real orden fecha 26 de enero de 1885 (C. L. núm. 29), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el comandante de Infantería, ascendido, D. Federico Gastalver y Montenegro, que como capitán prestaba sus servicios en la Academia de Infantería, continúe en la misma en comisión, no obstante su ascenso; percibiendo el sueldo entero de su empleo, sin descuento del 10 por 100, por el regimiento Reserva de las Antillas núm. 68, al que por real orden fecha 26 del corriente (D. O. núm. 209) ha sido destinado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

ESCALAFONES

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 12 del actual, promovida por el primer teniente del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, D. Luis de Llano y Puig, en súplica de autorización para publicar un escalafón de bolsillo del arma á que pertenece, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, por ser de reconocida utilidad dicha publicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

INDEMNIZACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 de agosto próximo pasado, conferidas, en los meses de junio y julio últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Reg. Reserva de Pontevedra...	Capitán.....	D. Francisco Urbina.....		Pontevedra.....	Cobro de libramientos.
Idem id. de Lugo.....	Otro.....	» Manuel Instá.....		Lugo.....	
Idem id. de Orense.....	Otro.....	» Adolfo Sánchez Peña.....		Madrid.....	Defensores de una causa ante el Consejo Supremo.
Idem.....	Otro.....	» Matea Balbuena.....		Idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Federico Espelosín.....	146 del de Zonas mili-	Idem.....	Cobro de caudales.
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Sotelo.....	taras.....	Idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Vicente Gallego.....		Idem.....	Defensores de una causa ante el Consejo Supremo.
Zona de Orense.....	Otro.....	» José García.....		Coruña.....	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Quinteiro.....		Madrid.....	Inspeccionar y dirigir las obras del cuerp guardia del puente internacional, con cargo al presupuesto de la obra.
Idem.....	Otro.....	» Domingo González.....		Idem.....	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Baltás.....		Idem.....	Dirigir obras en el cuartel de San Fernando, con cargo al presupuesto de la obra.
Ingenieros.....	Comandante.....	» Luis Urzaiz Cuesta.....	10 y 11	Tuy.....	
Idem.....	Maestro de obras..	» Salvador Ferrín.....	10 y 11	Pontevedra.....	Formalizar unos destajos de las obras del cuerpo de guardia, con cargo al presupuesto de la obra.
Administración Militar.....	Comisario de guerra	» José Iturrioz.....	11	Tuy.....	
Idem.....	Comisario de 2. ^a ..	» Eusebio Teijeiro Sánchez.....	11	Santiago.....	Pasar revista á las fuerzas.
Idem.....	Oficial 1. ^o	» Francisco Lamas Pul.....		Coruña.....	
Idem.....	Otro 2. ^o	» Luis Martínez Abades.....	24	Oviedo.....	Cobro de libramientos.
Idem.....	Otro.....	» Juan Rodríguez Cané.....		Pontevedra.....	
Idem.....	Otro.....	» Julio Zanón Rodríguez.....	10 y 11	Gijón.....	Asistir á dos subastas.
Ingenieros.....	Comandante.....	» Antonio Vidal Rúa.....	10 y 11	Lugo.....	
Cuerpo Jurídico.....	Teniente auditor 2. ^a .	» Adolfo Trápaga Aguado.....	10 y 11	Valencia, León Oviedo y Vigo.....	Acompañar al Excmo. Sr. Comandante en Jefe á la revista del cuartel de las Mercedes, é inspeccionar los obras del mismo.
Idem.....	Otro de 3. ^a	» Gerardo Blanco Viña.....	10 y 11	Lugo.....	
10. ^a media brigada de Cazadores	Coronel.....	» Félix Pareja Mesa.....	10 y 11	Orense.....	Asesorar un Consejo guerra.
Batallón Cazadores de Reus...	Capitán.....	» Ramón Molina Conceiro.....	10 y 11	Idem.....	
Zona de Santiago.....	Otro.....	» Vicente Villaoz Bolaños.....	146 del de Zonas mili-	Coruña.....	Actuar en causa como juez instructor.
Reg. Infantería de Compostela..	Otro.....	» Pascasio Pérez López.....	taras.....	Idem.....	
Idem id. de Luzón.....	Primer teniente ..	» Anselmo López Crespo.....	24	Idem.....	Cobro de libramientos.
Idem.....	Otro.....	» Nisardo Sostrada Gómez.....	24	Idem.....	
Idem.....	Maestro armero....	» Camilo García Salgado.....	22	Ferrol y Lugo.....	Conducción de caudales.
Reg. Reserva de Pontevedra....	Capitán.....	» Francisco Urbina Calzada.....	146 del de Zonas mili-	Orense y Santiago....	
Idem id. de Coruña.....	Otro.....	» Joaquín Fernández.....	taras.....	Pontevedra.....	Revisar armamento.
4. ^o bón. Artillería de Plaza....	Primer teniente ..	» Eduardo Santo y un artillero.....	24	Betanzos.....	
Zona de Monforte.....	Capitán.....	» Amancio Rodríguez Alvarez.....	146 del de Zonas mili-	Oviedo.....	Conducir caudales.
Idem de Pontevedra.....	Otro.....	» José Rodríguez Longo.....	taras.....	Lugo.....	
Reg. Infantería de Murcia.....	Primer teniente ..	» Luciano Lozano Gómez.....	24	Oviedo.....	A efectuar libramientos y conducirlos.
Idem.....	Armero de 1. ^a	» Guillermo Jiménez.....	22	Lugo.....	
Idem.....	Primer teniente ..	» José Fernández Méndez.....	10 y 11	Oviedo.....	A hacer efectivos libramientos.
Idem.....	Sargento.....	» Joaquín Chacón.....	22	Coruña.....	
Idem.....	Primer teniente ..	» Antonio Maldonado.....	24	Idem.....	Entrega de armamento.
Regimiento Reserva de Lugo...	Capitán.....	» José Marrondo Dorado.....	146 del de Zonas mili-	Carril.....	
Idem id. Gijón.....	Otro.....	» Hermenegildo Tuya.....	taras.....	Idem.....	Practicar diligencias como juez instructor y secretario.
				Pontevedra.....	
				Lugo.....	Hacer efectivos libramientos.
				Oviedo.....	
					Cobrar libramientos.
					Conducir caudales.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 4 de agosto próximo pasado, conferidas, en el mes de julio último, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Reg. Rva. de Orihuela... Zona militar de Játiva... Infantería Rva. de Játiva... Idem íd. de Lorca... Infantería de España...	Capitán... Otro... Otro... Otro... 1.º teniente.	D. Fernando Piñeiro Piñeiro... » Pedro López Ramírez... » Vicente Sastre Cortés... » Leonardo Piorno Romeo... » José Alajarín Cánovas...	146 del de Zonas mili- tares... 24	Alicante... Valencia... Idem... Murcia... Villa franca del Panadés Tarragona...	Cobrar libramientos. Conducir reservistas en enero y marzo respectivamente.
Idem... Idem Rva. de Orihuela... Zona militar de Játiva... Infantería Rva. de Játiva... Infantería de Otumba...	2.º ídem... Capitán... Otro... Otro... M.º armero..	» Ricardo Barcenilla Herrera... » Fernando Piñeiro Piñeiro... » Pedro López Ramiro... » Vicente Sastre Cortés... Marcelino Cano Riestra...	146 del de Zonas mili- tares... 22	Alicante... Valencia... Idem... Idem...	Cobrar libramientos. Entregar armamento en el parque.
Zona militar de Lorca... Infantería Rva. de Lorca... Infantería de Vizcaya... Idem... Jurídico... 6.º Bón. Artillería Plaza... Infantería de Sevilla... Admón. Militar... Idem...	Capitán... Otro... Otro... Otro... T. auditor 2.ª Capitán... Otro... Com.º de 2.ª Oficial 2.º	D. Francisco Rodríguez Beltrán... » Leonardo Piorno Romeo... » José Torres Albelda... » Gregorio Prieto Miguélo... » José Zapater Rodríguez... » José Brandaris Rato... » Manuel López Pomares... » Ramón Iranzo Veneras... » Bernardo Juan Burriel...	146 del de Zonas mili- tares... 10 y 11	Murcia... Idem... Albacete... Idem... Murcia... Idem... Idem... Morella... Castellón y Morella... Idem... Alcoy... Alcoy, Ali- cante, Cuen- ca... Idem...	Cobrar libramientos. Como vocales á un Consejo de guerra. Como asesor á un íd. de íd. Como vocales á un íd. de íd. Asistir á una subasta.
Idem... Idem... Idem...	Otro... Com.º de 2.ª Oficial 1.º	» Francisco Calvo Lucio... » Juan Rojo Fernández... » Valeriano Bosch...		Idem... Alcoy... Alcoy, Ali- cante, Cuen- ca... Idem...	Asistir á una subasta.
Idem...	Otro 2.º	» Federico Mir...		Idem...	

Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 de agosto próximo pasado, conferidas, en el mes de julio último, el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Coronel...	D. José de Luua y Orfila...	11	Fuerte Alfonso XII.	Visitas á las obras de construcción de dicho fuerte como director de ellas.
Comandante... Com.º de G.ª... Oficial 1.º de Ad- ministración Militar... Oficial celador..	» Octavio Alvarez... » Miguel Ribas... » Julio Altadill... » Cipriano Rioja...	10 y 11 10 y 11 11 11	Idem... Idem... Idem... Idem...	Idem íd. como jefe del detall. Idem íd. como interventor. Idem íd. como pagador. Idem íd. como celador.

Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 de agosto próximo pasado, conferidas, en los meses de junio y julio últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Infantería Reserva de Vitoria..	Capitán.....	D. Faustino Sánchez Hernández.....	146 del de Zonas militares.....	Fitero.....	Comandante militar de los baños.
Administración Militar.....	Oficial 2.º.....	» Santiago Astorga García.....	24	Idem.....	Encargado de la administración del cuartelillo-hospital de los baños durante la primera temporada del año actual.
Idem.....	Otro.....	» Alberto Goytre Villanueva.....		Santander.....	Cobro de libramientos.
Idem.....	Comisario de 2.ª.....	» Serafín Borge Vigas.....	146 del de Zonas militares.....	Miravalles.....	A inspeccionar la construcción de diez hornos de campaña.
Regimiento Reserva de Bilbao..	Capitán.....	» Pablo Fernández Santiago.....		Bilbao.....	A hacer efectivos libramientos de haberes corrientes y antiguos.
Idem íd. de Miranda.....	Otro.....	» Inocencio Lara Pérez.....		Burgos.....	Idem y su conducción.
Idem íd. de Vitoria.....	Otro.....	» Faustino Sánchez Hernández.....		Fitero.....	Comandante militar de los baños.
Administración Militar.....	Oficial 2.º.....	» Santiago Astorga García.....	24	Idem.....	Encargado de la administración del cuartelillo-hospital de los baños durante la primera temporada del año actual.
Idem.....	Comisario de 2.ª.....	» Serafín Borge Vigas.....		Miravalles.....	A inspeccionar la construcción de diez hornos de campaña.
Idem.....	Oficial 1.º personal, 2.º efectivo.....	» Julián Ortega Santos.....		Santander.....	
Idem.....	Oficial 2.º.....	» Alberto Goytre Villanueva.....	146 del de Zonas militares.....	Idem.....	Cobro de libramientos y conducir su importe, para atención del servicio de subastas.
Idem.....	Otro.....	» José Viñes Gilmet.....		Idem.....	
Infantería Reserva Pamplona..	Capitán.....	» Ignacio Munguía Calvo.....		Pamplona.....	

LICENCIAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente general, de cuartel en esta corte, **D. Juan Contreras y Martínez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle un mes de licencia para Dax (Francia), á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del corriente mes, promovida por el capitán de la **Guardia Civil** del distrito de Puerto Rico, **D. León Enciso Laborería**, en la actualidad con licencia por enfermo en Vitoria, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto á la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Capitán general de la Isla de Puerto Rico, Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

PLUSES

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 23 de julio último, promovida por el oficial primero de **Administración Militar** Don **José Oliver y Alcázar**, destinado en la subintendencia de esa Comandancia general, solicitando abono de pluses de campaña, de los meses de abril y mayo de este año, durante los cuales continuó sirviendo en comisión dicho destino, y no obstante han sido deducidos en liquidación por la Intervención general de Guerra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á dicha petición, por carecer el recurrente de derecho á los pluses que solicita en los expresados meses, una vez que el concedido por las reales órdenes de 8 y 25 de noviembre de 1893 (D. O. núms. 248 y 263), fué modificado en virtud de la de 2 de abril último (D. O. núm. 72), la cual limitó, para lo sucesivo el goce del beneficio, concretándolo al personal que entonces se hallase sirviendo en el territorio de

esa Comandancia general, que según el art. 4.º del real decreto de 29 de agosto del año próximo pasado (C. L. número 291), no comprende la plaza de Málaga, en la cual tiene su residencia el interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

PREMIOS DE REENGANCHE

11.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 de agosto último, promovida por el sargento del regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, **Narciso Pablo Pascual**, en solicitud de que se le conceda la gratificación mensual de 15 pesetas que señala el art. 11 del real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), como comprendido en la real orden de 12 de julio último (D. O. núm. 152), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que dicho sargento tiene derecho á la expresada gratificación desde que cumplió tres años de servicio en activo; disponiendo, en su secuencia, que luego que se acredite haberle sido concedida la continuación en filas, circunstancia que no aparece en su filiación, le sean reclamadas por el expresado regimiento, y en adicional al ejercicio cerrado de 1893-94, las gratificaciones de los meses de octubre de 1893 á junio últimos, ambos inclusive, y en estados corrientes las del ejercicio actual. Es asimismo la voluntad de S. M., que el importe de dicha adicional, una vez liquidada, se incluya en el primer proyecto de presupuesto que se redacte y como *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

2.ª SECCION

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido, en 25 del actual, la edad reglamentaria para el retiro el teniente coronel de **Caballería**, en comisión activa del servicio en la sexta región, **D. José Travadelo y Fernández**, que desea fijar su residencia en Burgos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido jefe sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el sueldo provisional de 450 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que en definitiva le correspondan, á cuyo efecto se le remite la propuesta documentada del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido, en 15 del actual, la edad reglamentaria para el retiro el teniente coronel de la escala de reserva, agregado al regimiento Caballería de Murcia núm. 37, **D. Eusebio Alonso y Pajares**, que desea fijar su residencia en Murcia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido jefe sea baja, por fin del presente mes, en el arma á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el sueldo provisional de 450 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que en definitiva le correspondan, á cuyo efecto se le remite la propuesta documentada del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala activa, **D. Francisco Gómez Herrero**, con destino en la Zona de reclutamiento de Pamplona núm. 6, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle el retiro para dicha capital y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería, de la escala activa, **José Sánchez Ruiz**, con destino en la Zona de reclutamiento de San Sebastián número 19, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle el retiro para Valladolid y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de octubre próximo venidero

se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 17 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al coronel de Infantería **D. José de Urizar Echevarría**, al concederle el retiro para Haro, según real orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 180); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 562'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 17 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al teniente coronel de Carabineros **D. Antonio Vilches Verdugo**, al concederle el retiro para Sevilla, según real orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 185); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al capitán de Caballería, de la escala de reserva, **D. Antonio López Reiné**, al concederle el retiro para Zaragoza, según real orden de 23 de agosto

último (D. O. núm. 184); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 17 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al teniente coronel de Carabineros **D. Francisco Toledo Barragán**, al concederle el retiro para Almería, según real orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 185); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al primer teniente de Carabineros **D. Ramón Menéndez Fernández**, al concederle el retiro para Alicante, según real orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 185); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 17 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al primer teniente de Carabineros **D. Bernardo Sánchez Vallejo**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 185); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 18 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el retiro con uso de uniforme que por contar doce años de efectivos servicios se otorgó para esa capital al primer teniente de Infantería **Don José García Sanjurjo**, único derecho que le concede el artículo 1.º de la ley de 28 de agosto de 1841.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder á los comandantes, profesores de dicho establecimiento, **Don Juan Montemayor González**, **D. Agustín Celis Muñoz** y **Don José Villalba Riquelme**, la gratificación del profesorado de 1.500 pesetas anuales, por hallarse comprendidos en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123); debiendo hacérseles el abono desde 1.º de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder la gratificación de 600 pesetas anuales, á los capitanes profesores de dicho centro que se expresan en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el art. 5.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123); debiendo hacérseles el abono desde la fecha que en la misma se signa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Fecha del abono
Capitán ..	D. Miguel Ordás Sabau..	1.º de julio de 1894.
Otro	» José García Toledo...	1.º de agosto de 1894.
Otro	» Benito Ruiz Sainz....	1.º de septiembre de 1894.
Otro	» Manuel Alvarez Romo.	Idem.

Madrid 29 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con escrito de 19 de julio último, promovida por el músico de 2.ª que fué del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, **Francisco Castillo Rodríguez**, hoy retirado, en súplica de abono de sus haberes de los meses de abril, mayo y junio del año actual, que pasó en expectación de retiro, una vez que no le fué éste concedido hasta el 4 de julio siguiente, por real orden de igual fecha (D. O. número 121) disponiendo su baja en el Ejército por fin del mismo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en atención á las circunstancias del caso y análogamente á lo resuelto en real orden de 25 de agosto de 1892 (D. O. núm. 186), respecto al músico de 1.ª Víctor de Nicolás Pacheco, ha tenido á bien acceder á dicha petición y disponer que el abono de los haberes de referencia se verifique por el batallón antes citado, con arreglo á las prescripciones del art. 47 del real decreto de 29 de agosto de 1893 (*Colección Legislativa* núm. 291) é instrucciones de 13 de marzo próximo pasado (C. L. núm. 70).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 14 de agosto último, promovida por el primer teniente de Infantería **D. Víctor Benedicto Beltrán**, con destino en el regimiento Infantería de Burgos núm. 36, en súplica de abono de los haberes del mes de mayo último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que al recurrente se concedió el ingreso en servicio activo, por real orden de 29 de marzo anterior, hallándose en situación de supernumerario en la Isla de Cuba, facilitándosele á su regreso á la Península dos pagas como auxilio de marcha, se ha servido desestimar la instancia del interesado, por no tener derecho al abono de sueldo por el presupuesto de la Península, hasta el mes de julio próximo pasado, y el cual ha sido reclamado por el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 8 de agosto último, solicitando autorización para que el regimiento Infantería Reserva de Madrid núm. 72, reclame en extractos la suma de 46'50 pesetas, que satisfizo en concepto de socorros de tránsito á varios reservistas de los concentrados en noviembre del año próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar la expresada reclamación, que deberá practicarse en adicional al crédito extraordinario para los gastos de los sucesos de Melilla, concedido por el real decreto de 19 de octubre de 1893 (C. L. núm. 359) y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la excepción que determina el art. 13 de la ley de 11 de julio último (C. L. núm. 214); conforme con lo dispuesto en real orden de 2 de septiembre de 1892 (C. L. núm. 301), y ampliando las de 4 de agosto próximo pasado y 12 del actual (D. O. números 168 y 198), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que para la declaración del derecho al abono de los sueldos que concede el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, respecto á los tenientes coroneles que se hallan sirviendo en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se entienda que los mismos han de contar por lo menos, y hasta que otra cosa no se disponga, la antigüedad de 19 de marzo de 1876.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

TIMBRE DEL ESTADO

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de agosto último, promovida por el comandante del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, **D. Francisco Pra y Duarte**, en solicitud de que se le abonen 25 pesetas que supone satisfizo de más por derechos de la toma de razón del real despacho de su citado empleo; y considerando que el recurrente se encuentra en igual caso que el coronel **D. José Caballero Torralvo**, á quien se negó dicho abono por real orden de 8 de junio de 1893 (*Colección Legislativa* núm. 207), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á lo solicitado en la referida instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de septiembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.



CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

SORTEOS PARA ULTRAMAR

11.ª SECCION

Circular. Conforme á lo dispuesto en la circular de 21 de agosto último (D. O. núm. 183), el sábado día 6 de octu-

bre próximo venidero, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Sección, bajo mi presidencia, el sorteo para cubrir cinco plazas vacantes de primer teniente de Artillería en el distrito de Filipinas.

Lo que se hace público para noticia de los interesados y de los jefes y oficiales que deseen presenciar el acto.

Madrid 27 de septiembre de 1894.

El Jefe de la Sección,

Eduardo Verdes

REMONTA

10.ª SECCIÓN.—CAJA DEL FONDO DE REMONTA DE INFANTERÍA

BALANCE especial de las cantidades depositadas en caja según se expresa en el general publicado con fecha 12 de junio último (D. O. núm. 129) de 16 del mismo, para cumplimiento de lo preceptuado en la base 2.ª de transición del reglamento vigente de remonta de 14 de abril del presente año (C. L. núm. 92).

ENTRADAS	Pesetas	Cts.	SALIDAS	Pesetas	Cts.
Existencia según el citado balance	11.745	19	Por el resarcimiento del caballo <i>Carrioso</i> , que resultó inútil, abonado al comandante D. Adalberto Eguía López Ochoa, según acuerdo del Consejo en sesión de 23 de julio último.....	612	50
			Por el ídem del íd. <i>Moro</i> íd., abonado al teniente coronel D. Leonardo González García, según ídem del íd. en íd. íd.....	262	50
			Por el íd. del íd. <i>Niño</i> , íd., abonado al comandante D. Luis Capdevila Miñano, según íd. del ídem en íd. íd.....	431	25
			Por el íd. del íd. <i>Chato</i> , íd., abonado al teniente coronel D. Antonio Igualada Carrión, según ídem del íd. en íd. íd.....	875	»
			Por el íd. del íd. <i>Solitario</i> que resultó inútil y murió en Barcelona, abonado al teniente coronel D. Celestino Argüelles Bonet, según íd. del ídem en íd. íd.....	1.125	»
			Por el íd. del íd. <i>César</i> , que murió en Melilla, abonado al comandante D. Manuel Ródenas Cuesta, según íd. del íd. en íd. íd.....	1.068	75
			Por el íd. del íd. <i>Africano</i> , que íd. en íd., abonado al comandante D. Juan Serrano Altamira, según íd. del íd. en íd. íd.....	712	50
			Por el importe de gratificaciones de remonta girado á los jefes no socios en los meses de enero á mayo inclusive, según la relación publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 175, de 14 de agosto próximo pasado.....	3.280	20
			Por el íd. del prorrateo que se distribuye á los señores generales, jefes y oficiales que figuran en la relación publicada en el DIARIO OFICIAL número 197, de 11 del actual.....	3.377	49
<i>Suma</i>	11.745	19	<i>Suma</i>	11.745	19

Madrid 27 de septiembre de 1894.

El Cajero,

RAMÓN IBÁÑEZ CEREZO

V.º B.º

El Coronel, 1.º clavero,

ORTEGA

Intervine:

El Teniente coronel, 2.º clavero,

ENRIQUE GARCÍA

Circular. El Consejo de Administración del fondo de Remonta de Infantería, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 26 del reglamento de 10 de diciembre de 1888, y en vista del balance especial que se publica con fecha de hoy, ha acordado que las 3.377'49 pesetas que han resultado de saldo á favor después de satisfacer los resarcimientos por inutilidad y muerte de caballos inscriptos en la anterior remonta, cuya responsabilidad corresponde á los fondos sobrantes del capital permanente que para préstamos y anticipos ha pasado á formar parte de la remonta nuevamente creada, así como las gratificaciones á los jefes no socios desde 1.º de enero á fin de mayo últimos, según se dispone en la base segunda de transición del reglamento vigente, aprobado por real orden de 14 de abril del corrien-

te año (C. L. núm. 92), sean distribuidas entre los socios que se expresan en la siguiente relación; asignando á cada uno la cantidad que le ha correspondido y en la misma se citan, en proporción á los meses que han figurado como tales.

Asimismo dispuso, en sesión de 25 de junio de 1892, que las indicadas cantidades sean entregadas á los interesados por conducto de los jefes de los cuerpos, aun cuando tengan cuentas pendientes con la caja de remonta.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1894.

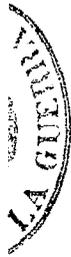
El General presidente,

Pedro Sarraís

Señor.....

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	Ptas.	Cts.
Estado Mayor General.....	Teniente general.....	D. Fernando Primo de Rivera.....	11	9	85
»	General de división.....	» Joaquín Sánchez Gómez.....	11	9	35
»	General de brigada.....	» Alvaro Serrano Echarri.....	10	8	50
»	Otro.....	» Fermín Jáudenes Alvarez.....	11	9	85
»	Otro.....	» Angel Aznar Butigieg.....	11	9	35
»	Otro.....	» Fernando Vivar Gazzino.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antonio Losada Correa.....	2	1	70
»	Otro.....	» Arsenio Linares Pombo.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Toral y Velázquez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Ramón Echagüe y Méndez Vigo.....	11	9	35
»	Otro.....	» Miguel Esquiroz Torres.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antonio Monroy Rutz.....	11	9	35
»	Otro.....	» Ramón González Vallarino.....	2	1	70
»	Otro.....	» Pedro Cornel y Cornel.....	4	3	40
»	Otro.....	» Diego de los Ríos Nicolau.....	9	7	65
Comisión activa.....	Teniente coronel, ayudante de campo.....	» Luis Martí Barroso.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Ruiz Cobollino.....	2	1	70
»	Otro.....	» Enrique Vilches Gutiérrez.....	2	1	70
»	Otro.....	» José Vallés Lalaguna.....	11	9	35
»	Otro.....	» Enrique González Rodríguez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Gabino Aranda Miura.....	11	9	35
»	Otro.....	» Mauricio Echenique Casanova.....	11	9	35
»	Otro.....	» Eduardo Gazque Ibarra.....	8	6	80
»	Otro.....	» Eladio Savat Bugeda.....	8	6	80
»	Comandante, ayudante de campo.....	» Emilio Ardanaz Algarate.....	2	1	70
»	Otro.....	» Ignacio Axó González.....	11	9	35
»	Otro.....	» Francisco López Olivera.....	11	9	35
»	Otro.....	» Nicasio Rebolledo Aspiazu.....	11	9	35
»	Otro.....	» Juan Sierra Rodríguez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Francisco Sánchez Manjón del Busto.....	4	3	40
»	Otro.....	» Ramiro Aranzabe Estefanía.....	7	5	95
»	Capitán, ayudante de campo.....	» Juan Díaz Oñate.....	8	6	80
»	Otro.....	» Roberto Piserra Uria.....	6	5	10
»	Otro.....	» Juan Madroñero Peñuelas.....	6	5	10
Regimiento del Rey núm. 1.....	Coronel.....	» Santos Asbert Laguna.....	10	8	50
»	Otro.....	» Enrique Orozco de la Puente.....	9	7	65
»	Teniente coronel.....	» Ramón Trinchán Martín.....	11	9	35
»	Otro.....	» Amable Pérez Rosete.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Hernán Cortés Cerrillo.....	9	7	65
»	Otro.....	» José Cavanna Sanz.....	2	1	70
Regimiento de la Reina núm. 2.....	Teniente coronel.....	» Juan Sanz Alberti.....	11	9	35
»	Otro.....	» Eduardo Mensayas Pau.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Manuel Elías Prats.....	9	7	65
»	Otro.....	» Rafael Horguín Usén.....	6	5	10
»	Otro.....	» Valerio Godoy Cebollino.....	2	1	70
Regimiento del Príncipe núm. 3.....	Coronel.....	» Pedro Morales Prieto.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Salvador Ramírez Valenzuela.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Francisco Páez y Páez.....	11	9	35
Regimiento de la Princesa núm. 4.....	Coronel.....	» Frollán Fernández González.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Eduardo Eiras Puig.....	6	5	10
Regimiento del Infante núm. 5.....	Coronel.....	» Casimiro Molina Fernández.....	2	1	70
»	Teniente coronel.....	» Manuel de Miguel Salazar.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Claudio Costa Galiano.....	11	9	35
»	Otro.....	» Julio Ortega Solsona.....	9	7	65
»	Otro.....	» José Roca Calderón de la Barca.....	2	1	70
Regimiento de Saboya núm. 6.....	Coronel.....	» Ricardo Vicuña Diego.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Marcelino García Argüelles.....	11	9	35
»	Otro.....	» Francisco Barrios Vázquez.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Antonio Fonfría Huertas.....	11	9	35
»	Otro.....	» Leandro Torines Garrido.....	11	9	35
»	Otro.....	» Jaime Puig Rius.....	2	1	70
Regimiento de Sicilia núm. 7.....	Coronel.....	» Ciro Warleta Ordovás.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Niceto Martínez Garín.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Barrero Amatria.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Federico Esteban Roa.....	10	8	50
»	Otro.....	» Joaquín Linares Pifero.....	1	»	85
»	Otro.....	» José Maroto Ansardo.....	2	1	70
Regimiento de Zamora núm. 8.....	Coronel.....	» José Izquierdo Ossorio.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Isidoro Guerrero de la Quebrada.....	4	3	40
»	Comandante.....	» Francisco San Martín Patiño.....	11	9	35
»	Otro.....	» Jacobo San Martín Lozano.....	11	9	35
Regimiento de Soria núm. 9.....	Otro.....	» Luis Lafita Blanco.....	9	7	65
»	Otro.....	» Lino Alvarez Jiménez.....	9	7	65
Regimiento de Córdoba núm. 10.....	Coronel.....	» Luis López Ballesteros.....	7	5	59
»	Otro.....	» Julio Vidal Alonso.....	4	3	40
»	Teniente coronel.....	» José López Torrén.....	11	9	85



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses.	Ptas.	Cts.
Regimiento de Córdoba núm. 10	Teniente coronel	D. Manuel Sáenz y Sáenz	11	9	35
»	Comandante	» Agustín Mateo Fernández	11	9	35
»	Otro	» Juan López Olavide	11	9	35
Regimiento de San Fernando núm. 11	Coronel	» Eduardo Losas Berros	11	9	35
»	Teniente coronel	» Antonio Escudero Bozal	7	5	95
»	Comandante	» Evaristo Calvo Arropide	11	9	35
»	Otro	» Juan Marina Vega	6	5	10
Regimiento de Zaragoza núm. 12	Coronel	» Baldomero Ibáñez Constantini	11	9	35
»	Teniente coronel	» Eduardo Reyter Hidalgo	11	9	35
»	Otro	» Luis Martínez Alcobendas	11	9	35
»	Comandante	» Santiago Urbano Salas	6	5	10
»	Otro	» Guillermo Laime Bravo	11	9	35
»	Otro	» Enrique López Sanz	3	2	55
»	Otro	» Rafael Lachambre Domínguez	1	7	85
»	Otro	» Enrique Luza Marrón	9	7	65
»	Teniente coronel	» Jaime Jorro Galicia	5	4	25
Regimiento de Mallorca núm. 13	Coronel	» Enrique Cialdini Fabregat	11	9	35
»	Teniente coronel	» Juan Padrini Espana	11	9	35
»	Otro	» Enrique Muñoz Greses	7	5	95
»	Otro	» Antonio Morenes Tord	10	8	50
»	Comandante	» Inocencio García Benavente	11	9	35
»	Otro	» César Buceta Resa	11	9	35
»	Otro	» Salvador Cortils Más	11	9	35
Regimiento de América núm. 14	Coronel	» Braulio Ordóñez del Moral	11	9	35
»	Teniente coronel	» Francisco Pérez de Vargas	8	6	80
»	Otro	» Leopoldo Rebanal Montalvo	8	2	55
Regimiento de Extremadura núm. 15	Coronel	» Manuel Nario Guillermeti	4	3	40
»	Teniente coronel	» Cipriano Alba Rodríguez	11	9	35
»	Otro	» Fernando Vilches Vilches	11	9	35
»	Comandante	» Enrique Andreu Salas	11	9	35
»	Otro	» Fernando Segovia Pinilla	11	9	35
»	Otro	» Enrique Ambel Cárdenas	11	9	35
»	Otro	» Melchor Salas Marsal	2	1	70
»	Otro	» Andrés López Jiménez	1	2	85
»	Otro	» Juan Serrano Altamira	5	4	25
»	Coronel	» Emilio Serrano Altamira	7	5	95
Regimiento de Castilla núm. 16	Otro	» Francisco Salinero Belder	10	8	50
»	Otro	» Gabriel Gelabert Vallecillo	1	2	85
»	Teniente coronel	» Patricio Barrios Panero	11	9	35
»	Otro	» Domingo Recio Martínez	6	5	10
»	Otro	» Aureliano Muñoz Maeso	5	4	25
»	Comandante	» Onofre Pons Santoyo	11	9	35
»	Otro	» Pablo Arévalo Jiménez	11	9	35
»	Otro	» Miguel Merino Pierrad	11	9	35
Regimiento de Borbón núm. 17	Coronel	» Salvador Viana Cárdenas	11	9	35
»	Teniente coronel	» Antonio Igualada Carrión	11	9	35
»	Otro	» Eduardo Oyarzábal Bucelly	6	5	10
»	Comandante	» Alberto Madrona Martínez	11	9	35
»	Otro	» Enrique Santandreu Martínez	11	9	35
»	Otro	» Juan Montemayor González	9	7	65
Regimiento de Almansá núm. 18	Coronel	» Luis de Mesa Benavente	11	9	35
»	Teniente coronel	» Ricardo Huguet del Villar	11	9	35
»	Otro	» José García Junceda	5	4	25
»	Comandante	» Eduardo Fernández García	11	9	35
»	Otro	» Norberto Fernández Chicarro	11	9	35
»	Otro	» Juan Seguí Verdú	6	5	10
Regimiento de Galicia núm. 19	Coronel	» Augusto Linares Pombo	11	9	35
»	Teniente coronel	» Fernando Plana Santa Pau	11	9	35
»	Otro	» Federico Montaner Gil	7	5	95
»	Comandante	» Vicente García Marrón	11	9	35
»	Otro	» Enrique González Fita	11	9	35
Regimiento de Guadalajara núm. 20	Teniente coronel	» Manuel Adler Bañeras	11	9	35
»	Otro	» Joaquín Tavira Acosta	11	9	35
»	Comandante	» Ricardo Picazo Javaloyes	11	9	35
»	Otro	» Manuel Navarrete Bergadá	11	9	35
»	Otro	» Antonio Bonafós Mas	5	4	25
Regimiento de Aragón núm. 21	Coronel	» Miguel Pierrá y Gil de Solá	11	9	35
»	Teniente coronel	» Timoteo Orozco Troncoso	11	9	35
»	Otro	» Antonio Sánchez Badía	9	7	65
»	Comandante	» Domingo Gómez Primo	11	9	35
Regimiento de Gerona núm. 22	Coronel	» José Gobart Martínez	5	4	25
»	Otro	» Angel Alonso Sánchez de Prado	5	4	25
»	Teniente coronel	» Emilio Colubi Beaumont	11	9	35
Regimiento de Valencia núm. 23	Coronel	» Emilio Navazo Ruiz	9	7	65
»	Otro	» Enrique López Illana	2	1	70
»	Teniente coronel	» Rodolfo Guerrero Pallarés	11	9	35
»	Otro	» Gustavo González Escandón	11	9	35
»	Otro	» Ricardo Motta Sastre	9	7	65
Regimiento de Bailén núm. 24	Coronel	» Francisco Ollo y Urizar	5	4	25
»	Otro	» Inocencio Carbajo Grijalvo	6	5	10
»	Teniente coronel	» Braulio Campos Teixidor	11	9	35
»	Otro	» Manuel Landa Benito	7	5	95

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses.	Ptas.	Cts.
Regimiento de Bailén núm. 24.....	Comandante	D. Andrés Ruiz y Ruiz.....	11	9	35
»	Otro.....	» Manuel Grafiada Tamarit.....	11	9	35
»	Otro.....	» Cándido Herrero Gascón.....	11	9	35
Regimiento de Navarra núm. 25.....	Teniente coronel.....	» Francisco Camarasa Casado.....	11	9	35
Idem de Albuera núm. 26.....	Coronel.....	» Enrique Cortés Bayona.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Antonio Gil Miralles.....	11	9	35
»	Otro.....	» Trinidad Soriano Clemente.....	6	5	10
»	Otro.....	» Ricardo Gómez Alíer.....	5	4	25
»	Comandante	» Eulogio Ruiz Ramírez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Mariano Gazos Almazor.....	1	»	85
Regimiento de Cuenca núm. 27.....	Teniente coronel.....	» Juan Cantarero Vargas.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antonio Vicente Ibáñez.....	7	5	95
»	Otro.....	» Felipe Gallut Amérgo.....	4	3	40
»	Comandante	» Marcos Martínez Castellanos.....	11	9	35
»	Otro.....	» Angel Juárez Losada.....	11	9	35
Regimiento de Luchana núm. 28.....	Coronel.....	» Ignacio Montaner Iraola.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» José Durango Nogués.....	11	9	35
»	Comandante	» José Llavot Castellá.....	10	8	50
»	Otro.....	» Alonso de Pedro Fuentes.....	7	5	95
Regimiento de la Constitución núm. 29.....	Coronel.....	» Feliciano Hernández Colón.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Arturo Ruiz Zurrón.....	11	9	35
»	Otro.....	» Leoncio Iruretagoyena Eraso.....	11	9	35
»	Comandante	» José Romero Biencinto.....	6	5	10
Regimiento de la Lealtad núm. 30.....	Tenientes coronel.....	» Antonio Ruiz Argamasilla.....	11	9	35
»	Comandante	» Antonio Lubián Sánchez.....	11	9	35
Regimiento de Asturias núm. 31.....	Coronel.....	» Santiago Díaz de Ceballos.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Antonio Bros Rabasa.....	11	9	35
»	Otro.....	» Román Giráldez González.....	11	9	35
»	Comandante	» Emilio Infesta Barés.....	11	9	35
»	Otro.....	» Manuel López Calvo.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antonio Carpintier Labarra.....	9	7	65
»	Otro.....	» Leopoldo Heredia Delgado.....	8	6	80
Regimiento de Isabel II núm. 32.....	Coronel.....	» Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Federico Camarasa Casado.....	11	9	35
»	Otro.....	» Francisco Santullán y Santullán.....	11	9	35
»	Comandante	» Enrique Rey Naveiro.....	11	9	35
»	Otro.....	» Hipólito Carrasco García.....	11	9	35
Regimiento de Sevilla núm. 33.....	Coronel.....	» José Morales Pla.....	11	9	35
»	Comandante.....	» José Festari Castro.....	11	9	35
»	Otro.....	» Manuel Tello Lobo.....	5	4	25
Regimiento de Granada núm. 34.....	Coronel.....	» Juan Ortiz Saracho.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Fernando Gobantes Nieto.....	11	9	35
»	Otro.....	» Julio Romaguera Ochoa.....	11	9	35
Regimiento de Toledo núm. 35.....	Otro.....	» Blas Teresa Barcalá.....	11	9	35
»	Otro.....	» Cruz González Irigorri.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Carlos Merino Pierrad.....	9	7	65
»	Otro.....	» Lorenzo Velayos García.....	11	9	35
Regimiento de Burgos núm. 36.....	Coronel.....	» Manuel Castellón Cortés.....	6	5	10
»	Otro.....	» Pedro Sanz Samá.....	5	4	25
»	Teniente coronel.....	» Federico Núñez de Castro.....	11	9	35
»	Otro.....	» Ciriaco Colis Martínez.....	11	9	35
»	Comandante	» José Pego y Pérez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Feliciano Gete y Gete.....	11	9	35
»	Otro.....	» Víctor Brocara Rodríguez.....	11	9	35
Regimiento de Murcia núm. 37.....	Coronel.....	» Enrique Solano Llanderal.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Juan Rodríguez Urdúa.....	11	9	35
»	Otro.....	» Ernesto Rubio Girón.....	11	9	35
»	Comandante	» Clemente Alvarez Campillo.....	11	9	35
Regimiento de León núm. 38.....	Coronel.....	» Idefonso Alvarez de Toledo.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Mariano Pérez Hickmán.....	11	9	35
»	Comandante	» Cándido Macías Sanz.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Aguirre Benítez de Lara.....	2	1	70
Regimiento de Cantabria núm. 39.....	Coronel.....	» Emilio Anel Gainza.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Francisco Guerra Alvarez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Pío Esteban Roa.....	11	9	35
»	Comandante	» Federico Gómez Mariscal.....	11	9	35
»	Otro.....	» Enrique García Díaz.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Gata Zaragoza.....	2	1	70
Regimiento de Covadonga núm. 40.....	Coronel.....	» Eduardo Chacón Pedemonte.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» José de la Lastra Rojas.....	11	9	35
»	Otro.....	» Joaquín Romero Marchént.....	8	6	80
»	Otro.....	» Manuel Serrano Izquierdo.....	8	6	80
»	Comandante	» Miguel Creus Corrales.....	11	9	35
»	Otro.....	» Luis Mayorga Rasa.....	11	9	35
Regimiento de Baleares núm. 41.....	Teniente coronel.....	» Juan Mohino Martínez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antonio Torrecilla Pujol.....	11	9	35
»	Otro.....	» Luis Lambea del Villar.....	10	8	50
»	Comandante.....	» Juan Eymar Cuadrado.....	3	2	55
»	Otro.....	» Torcuato Díaz Merry.....	6	5	10
Regimiento de Canarias núm. 42.....	Coronel.....	» José Palacios Corral.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Francisco Pons Camacho.....	11	9	35
»	Otro.....	» Narciso Rich Martínez.....	11	9	35



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Mescs.	Ptas.	Cts.
Regimiento de Canarias núm. 42.....	Comandante	D. Francisco Rastroero Enrique.....	11	9	35
»	Otro.....	» Fernando Moltó Ocampo	1	»	85
»	Otro.....	» Manuel Ródenas Cuesta	6	5	10
»	Otro.....	» Eugenio Bulnes Ureña	11	9	35
»	Otro.....	» José Motta Sastre.....	11	9	35
Regimiento de Garelano núm. 43.....	Coronel.....	» Manuel Aguilera Muñoz.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Manuel López Larrán	11	9	35
»	Comandante.....	» Cecilio Camino Pérez.....	11	9	35
Regimiento de San Marcial núm. 44...	Coronel.....	» Anselmo Aragón Mallén.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Joaquín Romero Rodríguez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Alfonso Moya Blanco	11	9	35
»	Comandante	» Rafael Espino Díaz	9	7	65
»	Otro.....	» Rafael Hidalgo Pérez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Joaquín Pastor Miralles	1	»	85
Regimiento de Tetuán núm. 45.....	Coronel.....	» Eusebio Salva Aliende	9	7	65
»	Comandante	» Ricardo Muntiel Verdeguer.....	9	7	65
»	Otro.....	» Miguel Aparicio Aranda.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Guzmán Ramos	2	1	70
Regimiento de España núm. 46.....	Coronel.....	» Lorenzo Visa Francés.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Julio Andreu Pascual	11	9	35
»	Otro.....	» Miguel Alcázar González.....	11	9	35
»	Comandante	» Ramón Periel Aguadán.....	11	9	35
»	Otro.....	» Emilio Martínez Molina.....	11	9	35
»	Otro.....	» Carlos Duelo Pol.....	1	»	85
»	Otro.....	» Nicanor Mañas Lara.....	10	8	50
Regimiento de San Quintín núm. 47...	Coronel.....	» Laureano Sanz Peray.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Alejandro Sanz Alberti.....	11	9	35
»	Otro.....	» Ramón Pérez Ballesteros.....	4	3	40
»	Otro.....	» Juan Iturmendi Domínguez.....	9	7	65
»	Comandante	» Adalberto Eguía López.....	10	8	50
»	Otro.....	» Ricardo Calvo Stells.....	11	9	35
Regimiento de Pavía núm. 48.....	Coronel.....	» Ignacio Estruch Llaseras.....	9	7	65
»	Otro.....	» Julio Domingo Bazán.....	2	1	70
»	Teniente coronel.....	» Guillermo Alonso Domínguez.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Albendea Aguete.....	11	9	35
»	Comandante	» José Fernández Castañón.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antero Domínguez Bembibre.....	11	9	35
Regimiento de Otumba núm. 49.....	Coronel.....	» Alejandro Quiroga García.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Fulgencio Rodríguez Gámez.....	11	9	35
»	Comandante	» Alejandro Aguirre de la Calle.....	11	9	35
»	Otro.....	» Gaspar Hidalgo Domínguez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Pedro Delgado Irizarri.....	11	9	35
Regimiento de Vad-rás núm. 50.....	Teniente coronel.....	» Antonio Zabala Gallardo.....	11	9	35
»	Otro.....	» Antonio Beamud Massa.....	11	9	35
»	Comandante	» Domingo Sasiaín Martínez.....	11	9	35
Regimiento de Vizcaya núm. 51.....	Coronel.....	» Demetrio Cuenca Martínez.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Ligorio Sánchez Segarra.....	11	9	35
»	Otro.....	» Eduardo Ossorio Ortega.....	11	9	35
»	Comandante	» José Mesa Benavente.....	11	9	35
»	Otro.....	» Francisco Romani Carmona.....	8	6	80
»	Otro.....	» Juan Jiménez García.....	11	9	35
»	Otro.....	» Braulio Orduña Caracena.....	11	9	35
Regimiento de Andalucía núm. 52....	Coronel.....	» Eduardo Martín Elespuru.....	2	1	70
»	Otro.....	» Luis Baustista Carpentier.....	9	7	65
»	Teniente coronel.....	» José Santa Pau Martínez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Luis Bourgón Martínez.....	11	9	35
»	Otro.....	» Conrado de la Gándara Sierra.....	11	9	35
»	Comandante	» Vicente Fernández Ruiz.....	11	9	35
»	Otro.....	» Juan Villegas Fuentes.....	11	9	35
Regimiento de Guipúzcoa núm. 53....	Coronel.....	» Leopoldo Manso Muriel.....	8	6	80
»	Otro.....	» Francisco Anchorena Conget.....	1	»	85
»	Teniente coronel.....	» Ernesto de Lera López.....	11	9	35
»	Otro.....	» Esteban Sureda Nadal.....	8	6	80
»	Comandante	» José Moraleda Sivello.....	11	9	35
»	Otro.....	» Enrique Liébana Fernández.....	11	9	35
Regimiento de Luzón núm. 54.....	Teniente coronel.....	» Julio Crespo Zazo.....	11	9	35
»	Otro.....	» Adolfo Elola Naharro.....	7	5	95
»	Otro.....	» Teodoro Llanderas Pastor.....	4	3	40
»	Comandante	» Antonio Garcés Jaén.....	11	9	35
»	Otro.....	» Santos Cortina Granja.....	11	9	35
Regimiento de Asía núm. 55.....	Teniente coronel.....	» José Cortina Gelaber.....	11	9	35
»	Comandante	» Martín García Carrasco.....	11	9	35
»	Otro.....	» León Morón Carretero.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Lucas Leal.....	8	6	80
»	Otro.....	» José Alvarez Navarro.....	9	7	65
Regimiento de Alava núm. 56.....	Coronel.....	» Francisco Martín Pedrero.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Lázaro Serdio Díaz.....	8	6	80
»	Otro.....	» Luis Aranda Miura.....	11	9	35
»	Comandante	» Juan Rodríguez Bruque.....	11	9	35
»	Otro.....	» Francisco Troncoso Rueda.....	11	9	35
»	Otro.....	» Manuel Casalini Berenguer.....	11	9	35
Regimiento de Africa núm. 1.....	Coronel.....	» Alfredo Casellas Carrillo.....	5	4	25

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses.	Ptas.	Cts.
Regimiento de Africa núm. 1	Coronel	D. Juan Valverde Carrillo	5	4	25
»	Otro	» Angel Morano de la Tejera	1	»	85
»	Teniente coronel	» Alberto Antón Vivas	11	9	35
»	Otro	» José Benedicto Gálvez	11	9	35
»	Comandante	» Felix Rabella Roig	11	9	35
»	Otro	» Baldomero Romero Lara	11	9	35
»	Otro	» José Revilla Herrera	11	9	35
Regimiento de Africa núm. 2	Coronel	» Antonio García Mesa	11	9	35
»	Teniente coronel	» José de Puga Cabezas	11	9	35
»	Otro	» Sebastián Díaz Zamorano	11	9	35
»	Comandante	» Luis Figueroa Valdés	11	9	35
»	Otro	» Francisco de la Prada Estrada	11	9	35
Regimiento de Africa núm. 3	Coronel	» Antonio Alvarez y Fernández de Zendera	11	9	35
»	Teniente coronel	» Pedro Amutio Arregui	11	9	35
»	Otro	» Bonifacio Mesa Sánchez	11	9	35
»	Otro	» Juan Gracia Gil	6	5	10
»	Comandante	» Melitón Carballo Mena	11	9	35
»	Otro	» Antonio Hurtado de Mendoza	11	9	35
»	Otro	» Francisco Baitón León	9	7	65
»	Otro	» Cristóbal López Herrera	2	1	70
Regimiento regional de Baleares n.º 1	Coronel	» José Hernández Fernández	11	9	35
»	Teniente coronel	» Juan Bosch Domenge	11	9	35
»	Otro	» Manuel Fuenmayor Sánchez	7	5	95
»	Otro	» Enrique Carlos Gómez	4	3	40
»	Comandante	» Juan Villalonga Just	11	9	35
»	Otro	» Ignacio Durán Villalonga	11	9	35
»	Otro	» Jerónimo Saiz de la Osa	11	9	35
Regimiento regional de Baleares n.º 2	Coronel	» Julián Batanero Montenegro	11	9	35
»	Teniente coronel	» Gualterio Seco Miras Peralta	11	9	35
»	Otro	» Antonio Vaca Albertos	11	9	35
»	Comandante	» Joaquín Monet Carretero	11	9	35
»	Otro	» Luis Alguacil Naco	5	4	25
»	Otro	» Apolinar Barrado Harregui	10	8	50
»	Otro	» Laureano Sousa Braga	1	»	85
Batallón Cazadores de Cataluña núm. 1	Coronel	» Eduardo Canedo Argüelles	9	7	65
»	Teniente coronel	» Manuel Alvarez Arenas	11	9	35
Batallón Cazadores de Madrid núm. 2	Coronel	» Manuel Reinoso Tejeiro	9	7	65
»	Teniente coronel	» Pío Pazos Vela-Hidalgo	11	9	35
»	Otro	» Fidel Jiménez Bretón	11	9	35
»	Comandante	» Emilio Chacel Barbero	11	9	35
»	Otro	» Isidoro Sánchez Crespo	11	9	35
Batallón Cazadores de Barcelona núm. 3	Teniente coronel	» Leopoldo Ruiz Dalmao	11	9	35
»	Comandante	» Luis Capdevila Mifiano	11	9	35
Batallón Cazadores de Barbastro núm. 4	Coronel	» Prudencio Diago Vera	9	7	65
»	Teniente coronel	» Vicente Torres Montero	11	9	35
»	Comandante	» Pascual Salvador Verde	11	9	35
»	Otro	» Fernando La Orden González	11	9	35
Batallón Cazadores de Tarifa núm. 5	Coronel	» Vicente Muñiz Cuadrado	9	7	65
»	Teniente coronel	» Justo Mendoza Gorostazu	11	9	35
»	Comandante	» Juan Nieto Gallardo	11	9	35
»	Otro	» Victoriano Labora Rodríguez	11	9	35
Batallón Cazadores de Figueras núm. 6	Teniente coronel	» Celestino Argüelles Bonet	11	9	35
»	Comandante	» Ramón Tomaseti Galf	11	9	35
»	Otro	» Félix Aldanesi Olliver	11	9	35
Bón. Caz. de Ciudad-Rodrigo núm. 7	Coronel	» Federico Colomer Duclós	1	»	85
»	Teniente coronel	» Antonio Lasso de la Vega	11	9	35
»	Comandante	» Luis de Hita González	11	9	35
»	Otro	» Miguel Solís Aubarede	11	9	35
»	Capitán	» Félix Paz Serrano	2	1	70
Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8	Teniente coronel	» Eduardo Lazo Martínez	11	9	35
»	Comandante	» Juan Saénz de Araya	11	9	35
Batallón Cazadores de Arapiles núm. 9	Teniente coronel	» Jacinto Martínez Dabán	11	9	35
»	Comandante	» Daniel Durán González	11	9	35
»	Otro	» Policarpo Díaz Capilla	11	9	35
Batallón Caz. de Las Navas núm. 10	Teniente coronel	» Carlos Colorado Lambert	11	9	35
»	Comandante	» Miguel Aguayo Carrió	11	9	35
»	Otro	» Rafael Pérez Blanco	11	9	35
Batallón Cazadores de Llerena núm. 11	Teniente coronel	» Manuel Díaz Rodríguez	11	9	35
»	Comandante	» Enrique Barreiro de Riego	11	9	35
»	Otro	» Fernando Arias Carvajal	11	9	35
Batallón Cazadores de Segorbe núm. 12	Coronel	» Arturo Alsina Netto	9	7	65
Idem de Mérida núm. 13	Teniente coronel	» Leonardo González García	11	9	35
»	Otro	» Julio Gurrea García	11	9	35
»	Comandante	» José Medina Roldán	11	9	35
Batallón Cazadores de Estella núm. 14	Teniente coronel	» Alejandro Tapia Risueño	11	9	35
»	Otro	» Narciso Muñiz Hernández	11	9	35
Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15	Coronel	» Félix Pareja Mesa	9	7	65
»	Teniente coronel	» Lorenzo Roldán de Palacio	11	9	35
»	Comandante	» Federico de la Aldea Gil	11	9	35
»	Otro	» Enrique Amado Ibáñez	11	9	35
Batallón Cazadores de Cuba núm. 17	Teniente coronel	» Buenaventura Cano y Fiallo	11	9	35
»	Comandante	» Jerónimo Aguado Uzquiano	5	4	25

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Meses	Ptas.	Cts.
Batallón Caz. de la Habana, núm. 18.	Teniente coronel.....	D. Benigno Martínez Hernández.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Adolfo Rodríguez Mesa.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» Emilio Cores López.....	4	3	40
Batallón Caz. de Puerto Rico, núm. 19.	Coronel.....	» Fabriciano Menendez Baizán.....	11	9	35
»	Teniente coronel.....	» José García Urquijo.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Benito Tierno López.....	11	9	35
»	Otro.....	» Rómulo Ozaeta Gramaren.....	11	9	35
Batallón Caz. de Manila, núm. 20.....	Teniente coronel.....	» Ramón Arriete y Plasencia.....	8	6	80
»	Comandante.....	» Manuel Bueno Sánchez.....	3	2	55
»	Otro.....	» Francisco Vera García.....	5	4	25
»	Otro.....	» Adriano Sequera López.....	6	5	10
»	Otro.....	» Jose Ortega Lores.....	6	5	10
Bón. Caz. regional de Canarias núm. 1.	Teniente coronel.....	» Jorge Domínguez Beloso.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Manuel Ibáñez Lao.....	11	9	35
»	Otro.....	» José Feo Benítez de Lugo.....	11	9	35
Bón. Caz. regional de Canarias núm. 2	Teniente coronel.....	» Policarpo Padrón Verdugo.....	11	9	35
»	Comandante.....	» Francisco Guzman Shakery.....	11	9	35
»	Otro.....	» Félix Sánchez González.....	11	9	35
Bón. Disciplinario de Melilla.....	Teniente coronel.....	» Angel Mir Casares.....	9	7	65
»	Otro.....	» Antonio Cano Fiallo.....	5	4	25
»	Comandante.....	» Francisco Alot Cabedo.....	11	9	35
»	Otro.....	» Emilio González Grano de Oro.....	7	5	95
»	Otro.....	» José Pavón Lobo.....	2	1	70

RESUMEN

	Pesetas.	Cénts.
Saldo á favor prorrateable que resultó en los once meses del año económico de 1893-94, hasta fin de mayo.....	3.377	49
CORRESPONDEN		
A 281 socios de 11 meses á 0'85 pesetas cada mes.....	2.627	35
A 10 ídem de 10 íd. á íd. íd. íd.....	85	»
A 29 ídem de 9 íd. á íd. íd. íd.....	221	85
A 13 ídem de 8 íd. á íd. íd. íd.....	88	40
A 12 ídem de 7 íd. á íd. íd. íd.....	71	40
A 18 ídem de 6 íd. á íd. íd. íd.....	91	80
A 17 ídem de 5 íd. á íd. íd. íd.....	72	25
A 10 ídem de 4 íd. á íd. íd. íd.....	34	»
A 4 ídem de 3 íd. á íd. íd. íd.....	10	20
A 21 ídem de 2 íd. á íd. íd. íd.....	35	70
A 12 ídem de 1 íd. á íd. íd. íd.....	10	20
Residuo indivisible que queda para su ingreso en la Caja de la Remonta actual....	29	34

Madrid 27 de septiembre de 1894.

Pedro Sarraís

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 2'50 pesetas uno.
Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 íd. íd.
De los años 1876, 1877, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892 y 1893, á 5 pesetas uno.
Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.
Los que adquieran toda la *Legislación* pagando su importe al contado, se les hará una bonificación del 10 por 100.
Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.
Diario Oficial ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 íd.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

- 1.ª A la *Colección Legislativa*.
- 2.ª Al *Diario Oficial*.
- 3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

Las subscripciones á la *Colección Legislativa* darán comienzo, precisamente, en primero de año, sea cualquiera la fecha de su alta en aquél.

Con la *Colección Legislativa* corriente, ó sea la del año 1894, se repartirá á la vez, para formar otro tomo, la del año 1878.

El precio de esta subscripción será el de dos pesetas al trimestre, mínimo período por el que se admitirá el abono.

Las que se hagan al *Diario Oficial* solo, darán comienzo en cualquier mes del año, según se solicite, y su precio será el de 2'50 pesetas trimestre, tiempo mínimo de la subscripción.

Los que deseen ser subscriptores á las dos publicaciones, *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, podrán solicitarlo en cualquier mes por lo que respecta al *Diario* y á la *Colección Legislativa* desde 1.º de año, abonando una y otra á los precios que se señalan á las anteriores, y por el tiempo mínimo de un trimestre.

En Ultramar los precios de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado, pudiendo hacerlos por más de un trimestre, y al respecto de éste.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

DEPÓSITO DE LA GUERRA

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

Obras propiedad de este Depósito

IMPRESOS

	Ptas.	Cts.
Estados para cuentas de habilitado, uno.....		15
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		10
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100)....	4	
Pases para las Cajas de recluta (ídem).....	1	50
Ídem para reclutas en depósito (ídem).....	5	
Ídem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (ídem).....	5	
Ídem para ídem de 2.ª reserva (ídem).....	5	

LIBROS

Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

Libreta de habilitado.....	3	
Libro de caja.....	4	
Ídem de cuentas de caudales.....	1	
Ídem diario.....	8	80
Ídem mayor.....	4	

Códigos y Leyes

Código de Justicia militar vigente de 1890.....	1	
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886.	1	50
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1	
Ídem de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884....		50
Leyes Constitutiva del Ejército, Orgánica del Estado Mayor General, de pases á Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....		75

Reglamentos

Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Ídem de contabilidad (Palleté), año 1887, 3 tomos.....	15	
Ídem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1	
Ídem de grandes maniobras.....		50

	Ptas.	Cts.
Reglamento de hospitales militares.....	1	
Ídem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, ó pérdidas de material ó ganado.....		50
Ídem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25
Ídem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889.....	1	
Ídem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1	
Ídem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50
Ídem provisional de remonta.....		50
Ídem provisional de tiro.....	2	
Ídem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Ídem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1883.....		75
Ídem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Ídem del regimiento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Ídem para la revista de Comisario.....		25
Ídem para el servicio de campaña.....	2	
Ídem de transportes militares.....	1	

Instrucciones

Táctica de Infantería

Memoria general.....		50
Instrucción del recluta.....		75
Ídem de sección y compañía.....	1	25
Ídem de batallón.....	2	
Ídem de brigada y regimiento.....	2	50

Táctica de Caballería

Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Ídem de sección y escuadrón.....	1	50
Ídem de regimiento.....	1	
Ídem de brigada y división.....	1	50

Bases para el ingreso en academias militares.....		25
Instrucciones complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....	1	
Ídem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Ídem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Ídem para los ídem de marchas.....		25
Ídem para los ídem de castrametación.....		25
Ídem para los ídem técnicos de Administración Militar.....		25